



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003784-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Carlos Fernández Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que está cumpliendo con lo dispuesto en el Real Decreto 15/2022, que obliga a sobredimensionar los dispositivos de extinción/detección y prevención a las diferentes necesidades de cada C. A.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003783 a PE/003808.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo, Carlos Fernández Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Pedro González Reglero, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con el Operativo de Extinción de Incendios, Forestales y Emergencias de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.

- ¿Considera la Junta de Castilla y León que está cumpliendo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 15/2022 que obliga a sobredimensionar los dispositivos de extinción/detección y prevención a las diferentes necesidades de cada CCAA?
- ¿Ha adaptado la Junta de Castilla y León su Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y Emergencias de acuerdo con lo previsto en el citado Real Decreto?

Valladolid a 21 de agosto de 2025

Los Procuradores y Procuradoras

Nuria Rubio García,

Soraya Blázquez Domínguez,

Fernando Pablos Romo,

Consolación Pablos Labajo,

Carlos Fernández Herrera,

José Luis Vázquez Fernández,

Pedro González Reglero,

